CERTIFICADO CRÉDITO SUFICIENTE

Dª. Maria Rosario Ortiz De Urbina Barba, en calidad de directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa,

En uso de las facultades que ostentan como Órgano de Contratación y en relación con la **prórroga** del contrato, de **"SERVICIO DE NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA ENFOCADO A LA GESTIÓN, EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLADOS EN EL CAMPO DE LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES DE LA FUNDACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA"**, con Nº de expediente **P.A. 6/2024,**

CERTIFICA:

PRIMERO:

Se adjudicó el expediente de contratación, por importe de:

- **EVALUACIONES NEUROPSICOLOGICAS- INFORME CLÍNICO ORDINARIAS.** precio unitario de **SETENTA Y CINCO EUROS (75,00 €/ unidad)** IVA excluido

- **BOLSA EXTRAORDINARIA EVALUACIONES NEUROPSICOLOGICAS- INFORME CLÍNICO.** precio unitario de **SETENTA Y CINCO EUROS (75,00 €/ unidad)** IVA excluido

estableciendo como prepuesto máximo **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00€)** IVA excluido, para el plazo de ejecución de dos (2) años del contrato.

La prórroga de un (1) año, contado de fecha a fecha, prevista en el apartado 18 de la Cláusula 1- Características del Contrato- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, se hará por el precio unitario indicado en la oferta económica, estableciendo como presupuesto máximo previsto el precio de **DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150,00 €)** IVA excluido.

SEGUNDO:

Que su financiación correrá a cargo de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa mediante fondos propios.

TERCERO:

Que existe crédito suficiente y adecuado para la realización del contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se firma la presente en Madrid,

DIRECTORA FIBHLPR
Dª ROSARIO ORTIZ DE URBINA BARBA

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa.